

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 108 Viernes 8 de junio de 2012 Pág. 20320

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**18640** SURGYPS, S.A.

Anuncio de reducción y ampliación de capital

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Universal de Accionistas de Surgyps, Sociedad Anónima, de fecha 29 de mayo de 2012, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a la suma de 174.041,00 euros, con la finalidad de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2011, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones a la cantidad de 529 euros por acción, y posteriormente se adoptó el acuerdo de ampliar el capital social por importe de 95.749,00 euros, mediante la emisión de 181 nuevas acciones de 529.00 euros cada una de ellas, con una prima de emisión de 4.718,36 euros cada una, consistiendo su contravalor en compensación de deudas de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales, que queda con la siguiente redacción: "El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa euros (269.790,00 euros), y estará representado por quinientas diez acciones al portador, de clase y serie única, de quinientos veintinueve euros (529,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al quinientos diez, ambos inclusive. Las acciones están representadas por medio de títulos, que podrán ser unitarios o múltiples."

Madrid, 1 de junio de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120042953-1